G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-44142990-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-44142988- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-44142988- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 28/11/2022
Usuario Caratulación: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Usuario Solicitante: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DÍAS, INFORMES RELACIONADOS A LA MODIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS DE SALUD Y OTROS.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 398/2022 -- EXP. 2275-D-2022 -- AUTOR: IAÑEZ, BERENICE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:57:39 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:57:39 -03'00'

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 398/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del organismo correspondiente, y en un plazo no mayor a 30 (treinta) días de recibida la presente, acerca de los siguientes puntos relativos al pase de los Centros de Salud, Áreas Programáticas y Departamento de Promoción y Prevención y Salud escolar a la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria:

1. Remita el proyecto por el cual se establecen las modificaciones de la dependencia orgánico-administrativo anteriormente descritas. Especifique plazos de implementación, circuitos correspondientes a residuos patogénicos, mantenimiento, y recursos humanos, licencias entre otros.
2. Informe cuál sería el lugar físico donde funcionarán los sectores administrativos generales, área de licencias, área de concursos y área de legales.
3. Describa, cuáles serán las nuevas responsabilidades de los/as jefes/as de CeSAC a partir de esta modificación y cuanto personal se incorporará para llevar adelante las nuevas tareas asignadas.
4. Describa cuáles serán las nuevas responsabilidades de los/as jefes/as de áreas programáticas y cuáles sus nuevas misiones y funciones.
5. En qué fecha se realizará la efectivización de los/as jefes/as de Centros de Salud que no tienen nombramiento en la actualidad.
6. Describa el funcionamiento del Gestor de encuentros para el otorgamiento de turnos en sistema público de salud de la Ciudad.
7. Cuáles son los mecanismos por los cuales el personal alcanzado tomará conocimiento de esta medida y con qué tiempo de antelación.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25

Expte. 2275-D-22.-

NOTA Nº 1234 / 2022

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022.-.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 17 de noviembre ppdo, registrada bajo el Nº 398/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.11.25

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.11.25

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-44143353-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: RESOL. 398/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:59:08 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 15:59:09 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-44148254-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: C.E.N°44142988/2022 S/Res.398/2022 ref. Informes vinculados al pase de los Centros de Salud, Áreas Programáticas y Departamento de Promoción y Prevención y Salud escolar a la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.

MINISTERIO DE SALUD

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **11/01/2023** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 16:19:38 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 16:19:39 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número: NO-2022-46937976-GCABA-DGLTMSGC

Buenos Aires, Lunes 19 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-44142988-GCABA-DGALE s/ Res. 398/22 vinculada con Información sobre el pase de los Centros de Salud, Áreas Programáticas y Departamento de Promoción y Prevención y Salud escolar a la SSAPAC

A: Ana María Gómez Saldaño (DGATP), Veronica Palacio Tejedor (DGATP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se pone en su conocimiento que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha aprobado la Resolución N° 398/2022, la que se remite como archivo adjunto, mediante la cual solicita información relacionada con el pase de los Centros de Salud, Áreas Programáticas y Departamento de Promoción y Prevención y Salud escolar a la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.

Atento la fecha de vencimiento comunicada para la remisión de la información, se solicita se brinden las respuestas pertinentes hasta el día 09/01/2022, a efectos de poder elevar en tiempo y forma lo requerido al Cuerpo Legislativo.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.19 17:01:16 -03'00'

ALEJANDRA REGUERA LAVIA
Gerente Operativo
D.G. LEGAL Y TECNICA MSGC
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.19 17:01:17 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número: NO-2023-03621905-GCABA-DGATP

Buenos Aires, Jueves 12 de Enero de 2023

Referencia: S/ RESPUESTA A NO-2022-46937976-GCABA-DGLTMSGC - EX-2022-44142988-GCABA-DGALE s/ Res. 398/22 vinculada con Información sobre el pase de los Centros de Salud, Áreas Programáticas y Departamento de Promoción y Prevención y Salud escolar a la SSAPAC

A: ALEJANDRA REGUERA LAVIA (DGLTMSGC),

Con Copia A: Veronica Palacio Tejedor (DGATP), Mercedes Rozental (DGATP),

De mi mayor consideración:

Atento a lo solicitado por la NO-2022-46937976-GCABA-DGLTMSGC se remite a continuación los puntos requeridos.

RESOLUCIÓN 398/2022

Artículo 1o.- El Poder Ejecutivo informará, a través del organismo correspondiente, y en un plazo no mayor a 30 (treinta) días de recibida la presente, acerca de los siguientes puntos relativos al pase de los Centros de Salud, Áreas Programáticas y Departamento de Promoción y Prevención y Salud escolar a la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria:

1. Remita el proyecto por el cual se establecen las modificaciones de la dependencia orgánico administrativo anteriormente descritas. Especifique plazos de implementación, circuitos correspondientes a residuos patogénicos, mantenimiento, recursos humanos, licencias entre otros.

Por Decreto Nº 311-GCABA-MSGC/22 se modifica la dependencia funcional de los Departamentos de Área Programática de Salud de los Hospitales Generales de Agudos, así como de la Unidad Ambulatoria del Área Programática, la División Programas Centros de Salud y la Sección Salud Escolar dependientes del Hospital General de Agudos "Dr Abel Zubizarreta" los que pasan a la órbita de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria del Ministerio de Salud, quedando parcialmente modificado el Decreto Nº 463/19 y modificatorios. El circuito de residuos patogénicos no tiene modificaciones, ya que se tramita de manera centralizada para todos los efectores dependientes del Ministerio. Respecto al lugar de trabajo, físico, de las áreas programáticas, se mantiene en los hospitales, sin modificación, como así también su mantenimiento. En lo que respecta al personal, el relevamiento de nóminas a traspasar se ha trabajado en conjunto entre la Dirección / Subdirección médica de cada Hospital, y la Jefatura de Área Programática correspondiente en cada caso, como articulador y autoridad superior de los centros de salud bajo su órbita. Por último, sobre los procedimientos de recursos humanos, no hay modificaciones de fondo,

solo de proceso.

2. Informe cuál sería el lugar físico donde funcionarán los sectores administrativos generales, área de licencias, área de concursos y área de legales.

El personal afectado al nivel central se encuentra enmarcado en la Subsecretaría, sita en Avenida Rivadavia 524.

3. Describa, cuáles serán las nuevas responsabilidades de los/as jefes/as de CeSAC a partir de esta modificación y cuanto personal se incorporará para llevar adelante las nuevas tareas asignadas.

La responsabilidad del jefe en cargo no se modifica (Decreto Nº 311- GCABA-MSGC/22).

En lo que respecta al personal, a los efectos de fortalecer la administración y eficientizar procesos, se han incorporado más de 70 personas para labores administrativas, dentro del ámbito de los centros de salud.

4. Describa cuáles serán las nuevas responsabilidades de los/as jefes/as de áreas programáticas y cuáles sus nuevas misiones y funciones.

La responsabilidad del jefe en cargo, no se modifica (Decreto Nº 311- GCABA-MSGC/22).

5. En qué fecha se realizará la efectivización de los/as jefes/as de Centros de Salud que no tienen nombramiento en la actualidad.

Se encuentran en trámite de constatación de antecedentes, validación formal de vacantes, y autorización de proceso concursal, los siguientes cargos:

- CeSAC Nº 23 - Jefe de Unidad
- CeSAC Nº 41 - Jefe de Unidad
- CeSAC Nº 46 - Jefe de Unidad
- CeSAC Nº 47 - Jefe de Unidad

Asimismo, se encuentran con proceso concursal abierto los siguientes cargos:

- CeSAC Nº 21- Jefe de Unidad
- CeSAC Nº 25- Jefe de Sección
- CeSAC Nº 33- Jefe de Unidad

6. Describa el funcionamiento del Gestor de encuentros para el otorgamiento de turnos en el sistema público de salud de la Ciudad.

El Gestor de Encuentros es el módulo de SIGEHOS, integrado a la Historia Integral de Salud, que permite la administración de agendas y turnos. Dependiendo de las actividades a realizar, cuenta con permisos específicos para gestionar agendas o gestionar turnos de las personas atendidas en los Centros de Salud de GCBA.

A continuación se anexa la disposición oficial de implementación y su instructivo de funcionamiento.

- Boletín Oficial DISPOSICIÓN N° 21-DGSISAN/20

https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/528692

- Instructivo GDE Gestión de Turnos SIGEHOS

 https://sigehos.gcba.gob.ar/static/pdf/manual-gestor-turnos.pdf

7. Cuáles son los mecanismos por los cuales el personal alcanzado tomará conocimiento de esta medida y con qué tiempo de antelación.

En relación a ello, es menester aclarar que el día 19 de Septiembre de 2022 la información fue comunicada por la Dirección General de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria formalmente por ME 2022-33419908-GCABA-DGATP a las personas a las que alcanza esta medida, como son los Jefes de Áreas Programáticas y a los Jefes de los Centros de Salud.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.12 11:15:19 -03'00'

P/P Pablo Guillemi
Director General
D.G. SALUD COMUNITARIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.12 11:15:20 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-03639150-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 12 de Enero de 2023

Referencia: C.E.N°44142988/2022 S/Res.398/2022 ref. Informes puntos vinculados a Centros de Salud, Áreas Programáticas y Departamentos de Promoción y Prevención y Salud Escolar.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.12 12:23:53 -03'00'

DEBORA PLUGEL
Asistente técnico
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.12 12:23:54 -03'00'